



2023IE0000548



MEMORANDO

Bogotá, 25 de enero de 2023.

PARA: DR. NEIL JAVIER VANEGAS PALACIOS
Subdirector de Servicios Administrativos

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO: EVALUACIÓN PARCIAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS - CORTE 30
NOVIEMBRE 2022**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al **30 de noviembre de 2022**.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los colaboradores de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Luis F. Valero – Profesional Especializado OCI.
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCI.
Fecha: 25/01/2023



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
Objetivo Estratégico: 1. Mejorar las políticas de gestión y desempeño.	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Formular y ejecutar el plan de adquisiciones de los gastos de funcionamiento que son competencia de la SSA	Avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) formulado y actualizado de los gastos de funcionamiento que son competencia de la SSA	100%	Esta meta presenta un cumplimiento del 100% al corte de la presente evaluación, soportado sobre el cumplimiento de dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada: - La actividad “Realizar la aprobación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con las necesidades de las dependencias, para el presupuesto de Inversión y Funcionamiento del Ministerio”, presenta un avance de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de once (11) reportes del Plan Anual de Adquisiciones aprobado y actualizado, para el mes de enero a noviembre. Así mismo, se observó que según reporte realizado por la OAP en cuanto el análisis cualitativo informa que se describe en forma adecuada el cumplimiento de la actividad, y en la validación de las evidencias corroboran que la actividad se cumple de manera adecuada, con 100% de oportunidad en la ejecución y calidad de la información. - La actividad “Presentar la ejecución del plan anual de adquisiciones para los gastos de funcionamiento que son competencia de la SSA”, presenta un avance de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de diez (10) informes mensuales de ejecución, para el mes de febrero a noviembre. Así mismo, se



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			observó que según reporte realizado por la OAP en cuanto el análisis cualitativo indica que se describe en forma adecuada el cumplimiento de la actividad, y en la validación de las evidencias corroboran que se cumple de manera adecuada, con 100% de oportunidad en la ejecución y calidad de la información.
2. Incorporar o mutar el derecho de dominio de los activos del extinto ICT - INURBE.	Activos del extinto ICT INURBE intervenidos	100%	Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de seis (6) actividades asociadas a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada: - La actividad “Requerir y tramitar las solicitudes necesarias para impulsar el saneamiento o la movilización de los activos”, presenta un avance de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de once (11) reporte de matriz de correspondencia, para el mes de enero a noviembre. Así mismo, se observó que según reporte realizado por la OAP en cuanto el análisis cualitativo informa que se describe en forma adecuada el cumplimiento de la actividad, y en la validación de las evidencias corroboran que la actividad se cumple de manera adecuada, con 100% de oportunidad en la ejecución y calidad de la información. - La actividad “Realizar el desplazamiento a los lugares necesarios con el fin de obtener la información requerida para el saneamiento o movilización del activo”, presenta un avance de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de un (1) certificado de permanencia y/o documento idóneo de la permanencia en el lugar de la comisión, para el mes de junio. Así mismo, se observó que según reporte realizado por la OAP en cuanto el análisis cualitativo informa que se describe en forma adecuada el cumplimiento de la actividad, y en la validación de las evidencias corroboran que la actividad se cumple de manera



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			adecuada, con 100% de oportunidad en la ejecución y calidad de la información. - La actividad "Indagar sobre la situación del predio a fin de establecer su estado físico, geográfico, técnico y jurídico en sitio; así como conseguir la información de antecedentes, certificados y documentos necesarios para tal fin", presenta un avance de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de tres (3) reportes de activos fiscales intervenidos, para el mes de marzo, junio, y septiembre. Así mismo, se observó que según reporte realizado por la OAP en cuanto el análisis cualitativo informa que se describe en forma adecuada el cumplimiento de la actividad, y en la validación de las evidencias corroboran que la actividad se cumple de manera adecuada, con 100% de oportunidad en la ejecución y calidad de la información. - La actividad "Suscribir el acto administrativo y/o la escritura pública tendientes al saneamiento, incorporación o movilización de un predio", presenta un avance de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de dos (2) documentos de actos administrativos y/o escrituras públicas suscritas, para el mes de abril y agosto. Así mismo, se observó que según reporte realizado por la OAP en cuanto el análisis cualitativo informa que se describe en forma adecuada el cumplimiento de la actividad, y en la validación de las evidencias corroboran que la actividad se cumple de manera adecuada, con 100% de oportunidad en la ejecución y calidad de la información. - La actividad "Reportar al Grupo de Recursos Físicos los bienes inmuebles activos que deben ser incorporados al inventario del Ministerio", presenta un avance de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de dos (2) memorandos dirigidos al grupo de recursos físicos, para el mes de abril y agosto. Así mismo, se observó que según reporte realizado por la OAP en cuanto el análisis



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			cualitativo informa que se describe en forma adecuada el cumplimiento de la actividad, y en la validación de las evidencias corroboran que la actividad se cumple de manera adecuada, con 100% de oportunidad en la ejecución y calidad de la información. - La actividad " Realizar el pago de las obligaciones tributarias, fiscales y administrativas de los bienes inmuebles activos, tendientes al saneamiento de los predios", presenta un avance de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de un (1) soporte de solicitudes de pagos de las obligaciones tributarias, fiscales y administrativas de los bienes inmuebles activos realizados, para el mes de junio. Así mismo, se observó que según reporte realizado por la OAP en cuanto el análisis cualitativo informa que se describe en forma adecuada el cumplimiento de la actividad, y en la validación de las evidencias corroboran que la actividad se cumple de manera adecuada, con 100% de oportunidad en la ejecución y calidad de la información.
Ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2022.	(Comprometido /Apropiación)*100	91,7%	Compromiso: 6.325,09 Apropiación: 6.895,86

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: "El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia".

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como



responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias se tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2022, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2022, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo con la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2022 fue la siguiente.

NOTA: Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2022, toda vez que mediante Circular 2022IE0000857 de 15/02/2022, la Oficina Asesora de Planeación define hasta el 21 de enero de 2023 como fecha de cierre del monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2022; razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no cuenta con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia con corte a 31/12/2022.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIA CORTE 30/11/2022

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL
100%	91,7%

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Se recomienda continuar con el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.
- ❖ Se recomienda fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa.

8. FECHA:

25/01/2023

9. FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


LUIS FERNANDO VALERO RIVERA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OCI